



## CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD,  
CESMEC LTDA.

Autorizado según Resolución Exenta N°92, de fecha 11 de Marzo de 1983, de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas - SEG

Certificado N° : 1625-01-RM  
Fecha de emisión : 31.01.97  
Sistema de Certificación empleado : De Tipo (condiciones 58.1.1 y 58.4 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos), para una línea o familia de fabricación

Se Certifica la siguiente línea o familia de fabricación de productos eléctricos, según Solicitud de Aprobación N°1625, de fecha 23.12.96.

### IDENTIFICACION

- 1.- Denominación del producto : Campanas de cocina
- 2.- Marca : MADEMSA
- 3.- Modelos : MXD-K39-XS / MXD-K39-BL  
MXD-K35-XS / MXD-K35-BL  
MXD-K39-BRONCE / MXD-K274-C
- 4.- Nombre del fabricante : BEST SPA
- 5.- Dirección del fabricante : 18, Via Euplo Natali 60044 Fabriano
- 6.- País de fabricación : Italia
- 7.- Nombre o razón social del solicitante : COMPANIA TECNO INDUSTRIAL S.A.
- 8.- Dirección del solicitante : Alberto Llona N°777 - Maipú, Santiago

### CARACTERISTICAS TECNICAS

- 1.- Eléctricas : 230-240 V~ - 50 Hz - Clase I
- 2.- Potencia nominal:  
Modelos: MXD-K39-XS; MXD-K39-BL; MXD-K35-XS;  
MXD-K35-BL y MXD-K39-BRONCE : 210 W  
Modelo: MXD-K274-C : 230 W
- 3.- Grado de protección contra la humedad : Corrientes
- 4.- Tipo de enchufe macho : 2P+T
- 5.- Velocidades : 3
- 6.- Tiempo máximo operación : Indefinido (en forma continua)
- 7.- Capacidad máxima aspiración  
Modelos: MXD-K39-XS; MXD-K39-BL; MXD-K35-XS;  
MXD-K35-BL y MDX-K39-BRONCE : 400 m<sup>3</sup>/h  
Modelo: MXD-K274-C : 700 m<sup>3</sup>/h

### ANTECEDENTES DE FABRICACION

- 1.- Norma de aprobación : NCh2009/11.Of93
- 2.- Los productos deberán ser marcados con el N° de Certificado de Aprobación de Producto Eléctrico N°1625-01-RM.



## USOS

Doméstico

## APROBACION Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

- 2.- La vigencia del presente Certificado de Aprobación es indefinida, a partir de su fecha de otorgamiento.
- 3.- Certificado de línea o familia de fabricación N°1625-01-RM.
- 4.- Para los efectos de Aprobación, sólo se efectuaron los ensayos correspondientes al protocolo reducido, aprobado por la autoridad competente, los cuales dependen de las características técnicas y de uso de cada producto.

## DISPOSICIONES VARIAS

1. Los productos deberán ser entregados al usuario con un manual de instrucciones en español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.
- 2.- El solicitante que cuente con la Certificación de Tipo, deberá enviar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC, por cada nuevo lote o por la producción mensual, una Declaración Jurada que establezca que se trata del mismo producto al cual se efectuó el ensayo de Tipo, acompañada del Informe de Importación o del documento que corresponda.
- 3.- En la Declaración Jurada deberá quedar claramente establecido que se trata del mismo producto ensayado, desde el punto de vista de características de funcionamiento, diseño y materiales de construcción.  
Las unidades de cada lote o de la producción mensual, deberán ser debidamente marcadas por el importador o fabricante, de manera que en el Control de Comercio puedan ser identificadas.
- 5.- En caso que se suspenda la comercialización de estos productos, la empresa COMPANIA TECNO INDUSTRIAL S.A., deberá:  
Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC, la decisión de no continuar su comercialización.  
Mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y el cumplimiento del artículo 50º del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos.

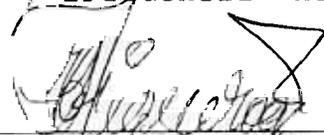
## OTROS ANTECEDENTES

1. Los ensayos se realizaron a la tensión y frecuencia nominales establecidas en el país (220 V~ - 50 Hz).

  
**EDWIN PARTY D.**

Representante legal o en representación de él

AV. MARATHON 2595, FONO: 2380556  
CASILLA 14036 CORREO 21  
FAX 56-2 - 2384135 SANTIAGO - CHILE

  
**R. HENTON FIGUEROA R.**  
Profesional responsable de los ensayos